

CONTROL PAGO A PROVEEDORES

Datos del Pago:

Compra Generada 2016	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato Generado 2016	<input type="checkbox"/>	Contrato arrastre	<input type="checkbox"/>
Factura	<input type="checkbox"/>	Boleta	<input checked="" type="checkbox"/>	N°	3196
Nota de Crédito	<input type="checkbox"/>	Nota de Débito	<input type="checkbox"/>	N°	
Folio SIGFE	890				

Documentos Adjuntos:

Recepción Conforme	<input checked="" type="checkbox"/>	Requerimiento	<input type="checkbox"/>	Resolución Adjudicatoria	<input type="checkbox"/>
Orden de Compra	<input type="checkbox"/>	Resolución de Pago	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de Asistencia	<input type="checkbox"/>

Fechas:

Fecha de recepción formulario	06/12/2016	Fecha Envío a Contabilidad	09/12/2016
De autorización de pago			

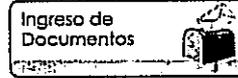
Observaciones:

22 11999 45-16 34

3393630



Formulario Ingreso de Documentos
Gestión Documental



Fecha Ingreso 02-12-2016

Correlativo Ingreso

04639-16

Información del Documento

Fecha Documento 02-12-2016

División Responsable División de Administración y Gestión

Origen GERMAN CAMINO ALZERRECA

Tipo Documento Boletas de Honorarios

Asunto ELECTRONICA NRO. 3196.

Archivo Vinculado >> [Ver Archivo](#)

Archivo Físico Recibido

Asignación del Documento

Profesional Responsable: Santiago Peña y Lillo

Se Requiere

Observaciones

Clasificación Documento

Para generar un documento de oficio presione el siguiente

[Vínculo](#)

Observaciones

[Guardar](#)

[Archivar](#)

[Rechazar](#)

[Reasignar](#)

[Salir](#)

GERMAN ALEJANDRO CAMINO ALZERRECA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 3196

RUT: 7.981.933-6
GIRO(S): RECEPTORES JUDICIALES,
COMPANIA 1390 Depto. 302 , SANTIAGO
TELEFONO: 6974332

Fecha: 02 de Diciembre de 2016

Señor(es): FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
Domicilio: HUERFANOS 670, PISO 8, SANTIAGO

Rut: 60.701.001- 3

Por atención profesional:

CITACION TESTIGO (JOSE LUIS CHANES CARVAJAL), (1RA DIRECCION) FNE CON CCNI, C-292-15	30.000
CITACION TESTIGO (JOSE LUIS CHANES CARVAJAL), (2DA DIRECCION) FNE CON CCNI, C-292-15	30.000
NOTIFICACION CEDULA, ABOGADOS DE EUKOR, FNE CON CCNI, C-292-15	30.000
NOTIFICACION CEDULA, ABOGADOS DE MITSUI OSK LINES LTDA., FNE CON CCNI, C-292-15	30.000
NOTIFICACION CEDULA, ABOGADOS DE DON MARCELO RAMOS DE AGUIRRE, FNE CON CCNI, C-292-15	30.000
CITACION TESTIGO (JOSE LUIS CHANES CARVAJAL), FNE CON CCNI, C-292-15	30.000
CITACION TESTIGO (ALBERTO GUMERCINDO CONTRERAS RIVAS), FNE CON CCNI, C-292-15	30.000
CITACION TESTIGO (DIEGO AYALA LLUGANY), FNE CON CCNI, C-292-15	30.000
CITACION TESTIGO (MAURICIO JAVIER GARRIDO GARCIA), FNE CON CCNI, C-292-15	30.000
Total Honorarios \$:	270.000

Fecha / Hora Emisión: 02/12/2016 10:29



07981933031961B56A03

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente emisor de esta boleta está encargado de declarar y enterar el PPM de Segunda Categoría correspondiente al 10%.

11201612021030

Fecha / Hora Impresión: 02/12/2016 10:30

06/12

FORMULARIO RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. Unidad Requiriente	División Litigios
2. Nombre contraparte técnica	VICTOR SANTELICES
3. Nombre del proveedor	GERMAN CAMINO
4. N° de Boleta o factura	3196

Descripción de los bienes y/o servicios recepcionados (Obligatorio completar)

NOTIFICACIONES Y CITACIONES DE TESTIGOS ROL C 292-15

Cumplimiento del proveedor (SI/NO) (Obligatorio completar)

- Cumple con el servicio o bien especificado en contrato u orden de compra SI
 - Cumple el plazo de entrega acordado en contrato u orden de compra SI
 - Cumple con las condiciones generales y específicas según contrato u orden de compra SI
- En caso de **incumplimiento**, señalar los aspectos observados:

[Empty box for reporting non-compliance]

Calificación de recepción por contraparte técnica y Jefe División o Departamento (Marque con una X)

- Otorga recepción conforme y solicita cursar pago
- No da recepción conforme y solicita a la DAG gestionar la aplicación de las sanciones contenidas en contrato u orden de compra asociadas

Fecha emisión formulario

5 de diciembre de 2016


 Firma Contraparte Técnica de la
 Unidad Requiriente
VICTOR SANTELICES


 Firma Jefe de División, Departamento u Oficina
 Requiriente
VANESSA FACUSE ANDREUCCI

MEMORANDO N° 069/16
DIVISION LITIGIOS

DE : **Vanessa Facuse Andreucci**
Jefa División Litigios

A : **Ana Azar Díaz**
Jefa División Administración y Gestión

MATERIA : **Pago boleta receptor judicial German Camino.**

FECHA : **05 diciembre de 2016**

Estimada Ana:

En el marco de la causas seguida ante el Tribunal de la Libre Competencia Rol C 292-15, fue necesario contratar los servicios del receptor judicial German Camino Alzerreca.

Las gestiones por la cual se contrató su servicio, dice relación con notificaciones y citaciones de testigos de la mencionada causa.

Las diligencias de notificación fueron ejecutadas satisfactoriamente por el sr. Camino por lo que se solicita el pago de la boleta N° 3196 del 02 de noviembre del presente año.

La realización de dicha diligencia requería ser ejecutada por un funcionario que sirva de ministro de fe.

Por lo mismo, se solicita a vuestra División realizar las gestiones correspondientes para hacer el pago de los servicios prestados, a la brevedad posible.

Atentamente,



Vanessa Facuse Andreucci
Jefa División Litigios

Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales Rol C 292-15.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 699

SANTIAGO, 09 de diciembre de 2016

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.882 y 19.886; el Decreto Ley N° 211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°753, de 2013, de la Fiscalía Nacional Económica.

RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios Nro. 3196, de fecha 02 de diciembre del 2016, por \$ 270.000.-, a favor del receptor judicial GERMAN CAMINO ALZERRECA, Rut N° 7.981.933-6, ubicado en Compañía N° 1390, Departamento 302, Santiago, por el gasto efectuado en relación a las notificaciones de la causa a las partes, en el marco de las investigaciones Rol C 292-15.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



MARCELO ROJO ARAYA
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (S)